

Anuario de Estudios Centroamericanos

Revista académica de acceso abierto,
editada en la Facultad de Ciencias Sociales
de la Universidad de Costa Rica

Volumen 50, 2024
e-ISSN: 2215-4175

Documentos

Canonización literaria: el benemeritazgo a Carlos Luis Fallas Sibaja, en 1977

Larissa Castillo-Rodríguez

Escuela de Ciencias del Lenguaje, Instituto Tecnológico de Costa Rica,
Cartago, Costa Rica

El *Anuario de Estudios Centroamericanos* (AECA), fundado en 1974, es una revista académica de **acceso abierto**, editada en la **Facultad de Ciencias Sociales** de la **Universidad de Costa Rica**. Es una **publicación continua**, presentada en **formato electrónico**. En la actualidad es una de las pocas publicaciones que se realizan sobre América Central bajo una perspectiva regional. El AECA **cubre temas** que se ocupan del análisis de la realidad histórica y presente de la región centroamericana y de las sociedades que la constituyen.

Síguenos:

Facebook: @elanuarioca

Instagram: @aeca_ucr

Portal de revistas de la Universidad de Costa Rica:

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/index>

Envíos: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/about/submissions>

Anuario de Estudios Centroamericanos

Volumen 50, 2024

© Larissa Castillo-Rodríguez, 2024

LICENCIA CREATIVE COMMONS

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

Algunos derechos reservados

Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra bajo las siguientes condiciones:

- Debe reconocer los créditos de la obra.
- No puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.
- La obra debe ser utilizada solo con propósitos no comerciales.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

Anuario de Estudios Centroamericanos, e-ISSN: 2215-4175

Universidad de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales

Vol. 50, 2024: 1-17

DOI: <https://doi.org/10.15517/bvhb1m16>

Canonización literaria: el benemeritazgo a Carlos Luis Fallas Sibaja, en 1977

Larissa Castillo-Rodríguez

Escuela de Ciencias del Lenguaje, Instituto Tecnológico de Costa Rica,
Cartago, Costa Rica

Recibido: 31/10/2024

Aceptado: 24/11/2024

Acerca de la persona autora

Larissa Castillo-Rodríguez. Costarricense. Licenciada en Filología Española y Máster en Historia por la Universidad de Costa Rica. Profesora de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Actualmente imparte los cursos de Comunicación Escrita, Comunicación Oral y Centros de Formación Humanística.

Contacto: lacastillo@itcr.ac.cr

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6028-2076>

Introducción

Este trabajo realiza un análisis del acta legislativa donde se propuso declarar a Carlos Luis Fallas Sibaja como benemérito de las letras patrias, en 1977. En este análisis, se propondrá la hipótesis de que tanto el proceso y la adjudicación del título de benemérito de las Letras Patrias, en este caso, correspondieron a un ejemplo de formación de canon literario, el cual contribuyó en el proceso de consolidación de un escritor modelo para la Costa Rica del presente y del futuro.

Dentro de este estudio, se tendrá presente que la Asamblea Legislativa, al ser una entidad oficial del Estado, figurará como propiciadora de la canonización literaria de Fallas. Es así, como resultará importante detenerse y leer el acta del benemeritazgo, para comprender en medio de qué discursos interpretativos se definió oficialmente el pensamiento de este escritor costarricense.

En este caso, se considerará la adjudicación de este benemeritazgo, no solo como un instrumento para el recuerdo de Fallas y su inclusión en esa especie de “panteón” oficial que representa ese título honorífico entregado por la Asamblea Legislativa, sino como una política de la memoria, la cual contribuyó a constituir, dentro del imaginario nacional, la figura de un escritor, prócer de la patria, merecedor de tal condecoración.

La idea de trabajar, específicamente a este actor social, con el decreto ejecutivo de la Asamblea Legislativa, obedece a que se ha planteado la inquietud de conocer por qué él, un escritor comunista, ha ocupado un lugar en los espacios oficiales como la Asamblea Legislativa, en un año de 1977 donde predominaban las ideas socialdemócratas, como lo era, en ese entonces, la Costa Rica de la época bajo la administración de Daniel Oduber Quirós.

El ensayo se dividirá de la siguiente manera: una primera parte se dedicará a la contextualización histórico-cultural en la que se gestó el proyecto de ley; una segunda parte, a presentar la ubicación del proyecto del benemeritazgo de las Letras Patrias; una tercera, presentará el estudio del benemeritazgo como política de la memoria y, finalmente, se cerrará este trabajo con algunas conclusiones

Políticas culturales del Estado socialdemócrata

Como lo plantea Cuevas Molina (2003), las políticas culturales costarricenses, entre 1950 y 1980 aproximadamente, estuvieron marcadas por estrategias de mecenazgo y difusión. Estos mecanismos culturales adoptados por los distintos gobiernos propiciaron no solo la promoción de la cultura como una cuestión “civilizatoria”, sino que permitieron legitimar una determinada concepción de mundo, propia de los sectores hegemónicos.

Por un lado, la década entre 1950 y 1960, según Cuevas Molina, “se caracterizó por el fomento de la educación básica y la gestación de algunos proyectos de institucionalización” (2003, p. 127). Tal fue el caso de la Asociación de autores y la Editorial Costa Rica, puestas en práctica en la siguiente década.

Por otro lado, entre 1960 y 1970, la educación superior adquiere protagonismo¹ junto a la constante expansión del Estado. El proyecto cultural socialdemócrata tomó auge y vivió en este periodo sus años dorados (Molina, 2010). Entre las instituciones y políticas creadas en materia de cultura de ese periodo se encontraban: la Dirección General de Artes y Letras² (1963), La ley de Premios Nacionales (1963) y la institución más representativa: el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes creada en 1971, bajo el proyecto de Ley N.º 4788. Esta ley legalizó el traspaso de las entidades vinculadas al MEP; fue así como la Dirección General de Artes y Letras, Museo Nacional, Orquesta Sinfónica Nacional, Editorial Costa Rica, Premios Nacionales, entre otras, pasan a formar parte del nuevo ministerio.

1 Léase Araya Pochet, C. (2003). Crecimiento, democratización y diversificación de la educación superior en Costa Rica (1970-1994). En J. M. Salazar Mora (Ed.), *Historia de la Educación Costarricense* (pp. 365-407). EUNED. Fournier García, E. (2003). La educación superior universitaria privada en Costa Rica. En J. M. Salazar Mora (Ed.), *Historia de la Educación Costarricense* (pp. 409-433). EUNED. Retana Padilla, C. y Rojas Rodríguez, Y. (2003). Educación para el desarrollo: del intervencionismo al neoliberalismo (1970-1994). En J. M. Salazar Mora (Ed.), *Historia de la Educación Costarricense* (pp. 435-492). EUNED.

2 Entidad propuesta por Alberto Cañas Escalante y adscrita en sus inicios al Ministerio de Educación Pública.

De acuerdo con Iván Molina, el costo pagado por tal expansión fue muy alto en términos no solo culturales, al adquirir patrones exógenos y pérdida de estilos de vida, sino ambientales.

La despersonalización del quehacer cotidiano en las áreas urbanas se expresó en varios niveles. La experiencia de caminar de la casa al trabajo y viceversa, tan frecuente antes de 1950 y que permitía a las personas identificarse con un cierto paisaje social y cultural, empezó a disiparse con el crecimiento en las ciudades. Las aceras estrechas, las calles deterioradas y una flotilla vehicular en ascenso [...] convirtieron los cascos citadinos en espacios poco atractivos para peatones y ciclistas (Molina, 2010, p. 6).

No se debe olvidar en esta década la preponderancia que adquirieron los movimientos y protestas, principalmente, en 1970, cuando el grupo de jóvenes se lanza a las calles josefinas en contra de la negociación del gobierno con la compañía ALCOA; hecho que abrió el espacio para crear las llamadas “jornadas de abril”, presentes en el contexto político, con el fin de denunciar y hacer valer los derechos de los trabajadores. Junto a esto, otros movimientos sociales venían desarrollando una serie de protestas y organizaciones que cuestionaban la política nacional. Por ejemplo, a manera de antecedente, se puede mencionar que la creación de diferentes organizaciones comunitarias sirvió para motivar a los ciudadanos en la solución de problemas que aquejaban al barrio o a la comunidad. El tema de las Juntas Progresistas (Cayetano, 1991) también mencionado por Patricia Alvarenga (2005) constituye otro ejemplo de mayor participación social en las décadas de 1950 y 1960. Si bien en un inicio se ocuparon del mantenimiento de las calles, “la construcción de kioscos en las paradas de buses, el servicio de autobuses, el entubamiento de ríos contaminados [...] el suministro y el precio del agua [...] y los problemas de vivienda y urbanismo en general” (Alvarenga, 2005, p. 7), luego se politizaron y el Estado logró imponer sus ideas en ellas.

Estas asociaciones “lejos de entrar en contradicción con los intereses del Estado, eran más bien complementarias. Estas colaboraron en la formación de una cultura nacional compartida con su labor moralizante, educativa y hasta caritativa” (Alvarenga, 2005, p. 7). Más adelante, en 1967, con la creación de DINADECO (Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad) las organizaciones comunales fueron supervisadas por esta entidad estatal, eliminando por completo el principio de autonomía.

Hubo protestas contra el incremento de la electricidad, también las hubo por el manejo fortuito que hacía el Estado con el servicio de agua y, ante el crecimiento demográfico, el autobús, como medio de transporte, pasó a formar parte de la cotidianidad y los problemas en torno a él no se hicieron esperar. Las malas condiciones de la flota de buses provocaron un malestar general en los sectores populares. Al depender del autobús para movilizarse y lidiar con pasajes altos, mal servicio a los pasajeros y unidades en mal estado, los usuarios mediante las Juntas Progresistas, Asociaciones de Desarrollo y otras organizaciones comunitarias iniciaron la lucha, denunciando las diferentes anomalías y exigiendo calidad en el servicio (Alvarenga, 2005).

Otro aspecto fundamental de tomar en cuenta en esta década obedece a la coalición de partidos políticos. Las distintas ideologías unen sus fuerzas para desbancar a Liberación Nacional. De esta manera, Rodrigo Carazo llega al poder en 1978; no obstante, en el plenario legislativo también se hablaba de coaliciones entre izquierdistas y liberacionistas, sin olvidar que los partidos de corte comunista, socialista ya estaban legalizados,³ con la derogatoria del párrafo II del artículo 98 de la Constitución Política.

Es en ese contexto que en 1977 se propuso en la Asamblea Legislativa la declaración del benemeritazgo de las letras patrias a Fallas Sibaja.

Ubicación del proyecto del benemeritazgo de las letras patrias

Fallas Sibaja fue declarado benemérito de las Letras Patrias en 1977, como un reconocimiento a su labor literaria y escritural. El benemeritazgo fue un proyecto de ley sugerido por el entonces diputado liberacionista Edwin León Villalobos, quien en diecisiete páginas expuso las razones por las cuales Calufa merecía tal distinción.

Con el título “Declárese benemérito de las letras patrias a Carlos Luis Fallas Sibaja” y, de acuerdo con el artículo 196 del reglamento legislativo,⁴ León

3 Contreras Álvarez, G. (2011). *Facetas del partido Vanguardia Popular*. Editorial Estudios Contemporáneos.

4 Artículo 196.- Límites para la concesión de títulos honoríficos. Con excepción del título de Ciudadano de Honor, los demás únicamente podrán concederse uno para cada legislatura. El Benemeritazgo de las ciencias, las artes o las letras patrias solo podrá ser otorgado a personas que tengan más de siete años de fallecidas”. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/pronunciamento/pro_ficha.aspx?param1=PRD¶m6=1&nDictamen=16791&strTipM=T

Villalobos se dirigió a la Asamblea argumentando su proyecto no sólo en términos personales, sino acudiendo a la trayectoria política y, especialmente, a la trayectoria literaria de Fallas Sibaja, en el contexto costarricense. El documento contó con una estructura sencilla y apeló a la emotividad y a la justicia de colocar a Fallas en el espacio de los próceres de la patria costarricense. La introducción fue clara en manifestar los orígenes humildes del escritor, sus habilidades literarias, los reconocimientos nacionales e internacionales que le otorgaron sus textos y la opinión de Fallas Sibaja que tuvieron escritores costarricenses como José Marín Cañas, Víctor Manuel Arroyo y Alberto Cañas. Esta información, contenida en este primer apartado introductorio, abrió la posibilidad de ampliar con más detalle aspectos sobre su obra en general.

El proyecto se conformó con tres apartados: 1. Su obra; 2. Traducciones y reconocimiento de los valores de la obra de Fallas y 3. Conclusiones y Solicitud. En cada una de esas secciones se apostó por dejar inscritos los detalles que caracterizaron la labor de Fallas Sibaja en el ámbito de la literatura nacional. Por ejemplo, en el primer apartado, se aludió a tres aspectos fundamentales de sus textos: la realidad costarricense, el valor literario universal, la temática centrada en una actitud solidaria con las condiciones de vida del pueblo y la acogida universal de sus novelas. En el segundo apartado, se enumeraron los lugares en los que las novelas fueron traducidas, en distintos idiomas, las cuales contabilizaron para ese año 24 ediciones en lenguas extranjeras. Esto fue un recurso importante para recalcar la envergadura de este escritor para las letras nacionales. El diputado León Villalobos concluyó su proyecto refiriéndose a la vida de Fallas Sibaja, nuevamente a su obra literaria y a su interés personal e identificó el otorgamiento del benemeritazgo como un acto de justicia.

La exposición de cada uno de estos detalles a través de todo el documento invitó a pensar que más que una cuestión política, se trataba de una estrategia cultural y una deuda personal que Villalobos debía saldar, al respecto de este proyecto. El discurso a lo largo de todo el escrito supuso un relato heroico. De esta manera, se convirtió entonces en un proyecto que albergaba la memoria de Fallas, de acuerdo con la perspectiva del político-amigo. En este sentido, se podría asumir que este proyecto respondió a un

vehículo de conexión del proponente con la memoria del escritor costarricense.

Para ampliar aún más el proyecto del diputado León Villalobos, el análisis de este tema se construyó con los siguientes documentos:

- 1- El texto del proyecto.
- 2- El comprobante de la presentación de dicho proyecto, el cual se trasladó a la Comisión de Honores para su estudio.
- 3- La dictaminación de la Asamblea Legislativa, para declarar benemérito a Carlos Luis Fallas Sibaja.
- 4- El decreto con la constancia de firmas que hace válida la condecoración.

Un asunto de justicia: el benemeritazgo como artefacto de la memoria

A Fallas Sibaja se le otorgó el benemeritazgo de las letras patrias en 1977, once años después de su fallecimiento, en medio de un contexto político cultural dominado por las fuerzas socialdemócratas (Molina, 2010; Alvarenga, 2005; Barzuna, 2005; Cuevas, 2003). Como se mencionó en el apartado sobre la descripción del proyecto, su proponente Edwin León Villalobos, el entonces diputado por el Partido Liberación Nacional (PLN), presentó la propuesta al plenario legislativo, aduciendo más que un deber político, un compromiso para hacer justicia. Es así como el proyecto del benemeritazgo se propone y fue avalado y ratificado ese mismo año. La Asamblea Legislativa decretó a Fallas benemérito de las Letras Patrias, en noviembre de 1977, consolidándose como otro de los grandes escritores de las letras nacionales reconocidos así por el oficialismo, al lado de Roberto Brenes Mesén, Emma Gamboa, Luis Dobles Segreda y otros.

Esta condecoración constituyó la herramienta política y cultural que le permitió al antiguo militante comunista su incorporación en un espacio público privilegiado. En términos de memoria, el nombre de Carlos Luis Fallas Sibaja fue inscrito en el imaginario costarricense como un arquetipo

de las letras patrias. Su benemeritazgo revivió el recuerdo de su pensamiento y su obra.

Ahora bien, el proceso pareció ejecutarse sin el mayor problema o cuestionamiento, de acuerdo con las fuentes encontradas, y la Asamblea Legislativa avaló entregar dicho reconocimiento. Los términos en que fue redactado el documento supusieron contener la información pertinente para aprobar la solicitud. La documentación oficial emitida por la Comisión de Honores así lo constata:

De los diputados Fernández Fallas y Soley Soler, se aprobó moción: “Para que se entre a conocer en este capítulo los informes de la Comisión de Honores sobre los proyectos de benemeritazgo para Carlos Luis Fallas Sibaja, José María Zeledón y Manuel María Gutiérrez (Autos Asamblea Legislativa, 10 de noviembre de 1977, p. 21).

No obstante, resulta necesario desentrañar aspectos que explícitamente no se contemplaron en el decreto del benemeritazgo, pero que subyacen a nivel del discurso y del contexto histórico. Primeramente, la propuesta del benemeritazgo representó un ejercicio de legitimación de la ideología liberacionista, al proponer a un actor social distante de estos principios políticos, pero en un momento oportuno, porque existía dentro de las esferas políticas coaliciones entre partidos que allanaron el camino para solicitudes de este tipo; además hay que recordar que, en ese entonces, los partidos con líneas izquierdistas ya estaban legalizados. Segundo, el proyecto del benemeritazgo contribuyó a la idea hegemónica de concebir los logros que en políticas culturales se planteaban hacia una sola concepción de cultura: la de arriba, la del poder, la oficial.

Consagrar a Fallas como benemérito fue ubicarlo en un espacio privilegiado, dentro del Ministerio de Cultura, dentro de las páginas de la historia cultural del país y, sobre todo dentro de los logros del PLN. En tercer lugar, en materia de políticas culturales –como se vio en el apartado anterior– la década de 1970 vio la creación de importantes instituciones gubernamentales propulsoras del arte y la literatura (MCJD, Editorial Costa Rica, Asociaciones de Escritores). Un proyecto como este iba de la mano con lo que se estaba gestando en el país; de ahí el supuesto de su pronto aval, pues no “atentaba” contra los intereses políticos de ninguna fracción. Cuarto, la propuesta del benemeritazgo intentó representar a un Fallas

integral: literato, popular y político; el señor Edwin León Villalobos dejó estipulado en el documento el acto de justicia que se haría al honrar a este personaje otorgándole dicho reconocimiento:

Reconocer públicamente lo que vale un ser humano es honroso. Y si ese reconocimiento se hace a quien militó en campo político opuesto al de quien lo efectúa, es un acto de hidalguía doblemente honroso. Este Parlamento, a pocos meses de terminar funciones como tal, se enaltecerá el día en que un gesto desinteresado y de justicia, declare “Benémerito de las Letras Patrias” a Carlos Luis Fallas Sibaja, “Calufa”, antagonista político de muchos de nosotros, hijo ilustre de nuestra Costa Rica, conocida [sic] en muchos países gracias a su pluma genial (Proyecto: “Declárese Benemérito de las letras patrias a Carlos Luis Fallas Sibaja (Calufa)”, Expediente #7998, 1977, pp. 16-17).

Quinto, en materia de memoria, la rememoración de Fallas como benemérito de las letras patrias invitó a recordar al escritor de *Mamita Yunai*, *de Gentes y gentecillas* y *de Marcos Ramírez*, sus tres novelas más trascendentales y premiadas, tanto a nivel nacional como internacional. En este sentido, el recuerdo más latente sobre Fallas ha sido ser el benemérito de la literatura costarricense, con lo cual se consolida como un escritor nacional. Este honor podría representar la cúspide de ese proceso de canonización literaria.

A nivel discursivo, este proyecto de ley permitió reconstruir el recuerdo de Fallas, apostando al valor de su obra literaria. El proyecto se dividió en tres apartados, los cuales resumieron no solo la biografía del escritor, sino que enfatizaron en la calidad escritural de los textos:

- I. Su referencia a la realidad costarricense
 - a. Su valor literario universal.
 - b. Se temática centrada en una actitud solidaria con las condiciones de vida del pueblo.
 - c. La acogida universal de la obra.
- II. Traducciones y reconocimiento de los valores de la obra literaria de Fallas

III. Conclusiones y solicitud

- a. Sobre la vida de Fallas.
- b. Su obra literaria.
- c. Sobre la justicia que se haría al concederle el Benemeritazgo de las Letras.

Este proyecto de ley concentró sus esfuerzos en destacar la faceta literaria de Fallas como argumento principal; se trataba, en este caso, de condecorar su nombre en las letras patrias costarricenses. Aunque para Fallas la literatura fue un ejercicio secundario, así lo expuso en su Autobiografía “mi labor literaria es muy escasa, porque la mayor parte de mi tiempo lo dedico a la lucha por la total liberación de mi pequeña patria” (Fallas Sibaja, 1977, p. 12), habría que recordar que para entonces no solo era un militante político, sino un escritor y sus producciones artísticas *Mamita Yunai*, *Gentes y Gentecillas*, *Marcos Ramírez* y *Mi Madrina* ya tenían recorrido nacional e internacional.

En virtud de lo anterior, el acto de hacer justicia a Fallas adquirió un valor más allá de presentar un proyecto de ley y cumplir con el protocolo de un escrito justificando tal benemeritazgo. El diputado León Villalobos se adjudicó la responsabilidad personal y política de inscribir a Fallas en la historia de las letras patrias costarricenses.

Me di cuenta de que en esa galería de hombres selectos, hacía falta uno. [...]Desde el día en que advertí esta **injusticia**, comencé a arrastrar un **cargo de conciencia**. Pareciera que todos los personajes que pueblan sus novelas, hubieran formado un sindicato para **exigirme que hiciera justicia** con el hombre que les había conseguido un lugar en la novelística hispanoamericana (Proyecto. Declárese Benemérito de las letras patrias a Carlos Luis Fallas Sibaja (Calufa), Expediente #7998, 1977, p. 1, negritas añadidas).

La disposición del discurso a través de todo el proyecto evidenció a un Fallas Sibaja con amplia trayectoria para merecer ese galardón, constatado por otras voces canónicas que se encontraban en consonancia con la voz del diputado. Por ejemplo, Fallas para el escritor José Marín Cañas representó “el más grande novelista que haya producido el país”

(Proyecto. Declárese Benemérito de las letras patrias a Carlos Luis Fallas Sibaja (Calufa), Expediente #7998, 1977, p. 3); para Víctor Manuel Arroyo, filólogo costarricense, Fallas fue el novelista insuperable; para César Godoy Urrutia, escritor suramericano, Fallas fue el mejor novelista del Caribe y para Alberto Cañas, político socialdemócrata y escritor, Fallas fue un escritor hecho y derecho (Proyecto. Declárese Benemérito de las letras patrias a Carlos Luis Fallas Sibaja (Calufa), Expediente #7998, 1977, p. 4).

Otros méritos que rescató el proyecto como argumentos, para sostener la propuesta fueron sus reconocimientos nacionales e internacionales, también de orden literario, y las traducciones de sus obras. El premio Magón 1965, el Premio Iberoamericano de novela de 1962 y las traducciones constituyeron la muestra de valor literario al trabajo de Fallas, en tres continentes: el europeo, el asiático y el americano.

Se puede pensar entonces que la forma como se presentó políticamente la figura de Fallas *post mortem* en la Asamblea Legislativa estuvo condicionada por su faceta literaria. De esta manera, se podría constatar lo que se había publicado en la prensa y el sector académico, desde 1966,⁵ año de su muerte. Valga aclarar que sobre el tema del benemeritazgo, periódicos como *La Prensa Libre*, *La Nación* y *La República* no informaron al respecto.⁶ El semanario *Libertad* sí publicó una nota de prensa sobre el proyecto del diputado León Villalobos, titulado “Carlos Luis Fallas, benemérito de las letras nacionales” (*Libertad*, del 28 octubre al 6 de noviembre, 1977, p. 4).

En suma, se puede hablar de un proceso de canonización literaria de Fallas Sibaja, en virtud de este proyecto de ley; en primer lugar, mediante su obra literaria, la cual implicó su carta de presentación más evidente y lo consolidó como prócer de la literatura; en segundo lugar, a través de sus cualidades personales que lo colocaron en un puesto socialmente privilegiado: fue un luchador.

5 Revisar artículo Castillo Rodríguez, L. (2019). El arquetipo de un escritor costarricense: Carlos Luis Fallas Sibaja y sus homenajes luctuosos (1966). *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 45, 405-423.

6 Ver Castillo Rodríguez, L. (2016). *Políticas de la memoria en los procesos de formación de canon literario: Carlos Luis Fallas Sibaja (Calufa) como arquetipo de escritor nacional, desde el discurso hegemónico e institucional (1966 - 2011)* (Tesis de maestría). Universidad de Costa Rica.

Su profundo sentimiento de solidaridad hacia el ser humano, su sentido de justicia, [...] una confianza nunca claudicable en el pueblo [...] Pocos hombres como Carlos Luis Fallas pueden mostrar una vida tan limpia y honrada, la que unida a su lucha incansable, lo hacen vivir perennemente en el recuerdo del pueblo (Proyecto. Declárese Benemérito de las letras patrias a Carlos Luis Fallas Sibaja (Calufa), Expediente #7998, 1977, p. 14).

En materia de canonización literaria, el benemeritazgo simbolizó para Fallas la incorporación de su obra literaria dentro del canon y la posibilidad de ser difundido en los espacios hegemónicos, e incluso oficiales, en el devenir histórico.

La condecoración de ser oficialmente un representante de la literatura fue un portillo más que dio paso y continuidad a su incursión en las listas de textos que el Ministerio de Educación Pública ha recomendado como lecturas obligatorias.⁷

Algunas conclusiones

La conformación de cánones está sujeta a la concepción de mundo de los grupos particulares, a los intereses políticos y culturales que puedan mediar en tal elección de textos y también a la concepción de literatura que se tenga en la época, según patrones éticos y estéticos establecidos. Así las cosas, el decreto del benemeritazgo de Fallas, visto como una valiosa fuente de archivo, permite concluir lo siguiente:

1. El benemeritazgo constituyó una forma de institucionalizar al autor, su pensamiento y su obra, dentro del canon literario nacional. A nivel nacional, tal condecoración simboliza para la imagen de Fallas la cúspide del proceso de formación de canon literario. Se puede decir que este honor es una de las razones más fuertes de su permanencia dentro del canon pedagógico. En ese sentido, sus novelas se han presentado como modelos de lectura; por lo tanto, instituciones públicas y privadas han editado sus textos, e incluso, han promovido los trabajos especiales de compilación de sus obras.

⁷ Ver Castillo Rodríguez, L. (2016). *Políticas de la memoria en los procesos de formación de canon literario: Carlos Luis Fallas Sibaja (Calufa) como arquetipo de escritor nacional, desde el discurso hegemónico e institucional (1966-2011)* (Tesis de maestría). Universidad de Costa Rica.

2. La entrega del benemeritazgo a Calufa, en 1977, implicó el reconocimiento que distintos grupos políticos le hicieron a un escritor comunista. Asimismo, este reconocimiento fue señal de aceptar la incursión de las fuerzas izquierdistas en la política, puesto que, para ese entonces, ya se había derogado el párrafo segundo del artículo 98 de la Constitución Política.
3. La década de 1970 favoreció la entrega de ese benemeritazgo al existir coaliciones entre partidos políticos, incluido el mismo Partido Liberación Nacional.
4. Las políticas culturales de la década de 1970 impulsaron no solo la entrega del benemeritazgo, sino la continuidad de Fallas, dentro del canon pedagógico nacional, principalmente, con la creación de entidades que institucionalizaron la cultura costarricense y promovieron indirectamente la lectura de los beneméritos de la patria como lecturas obligatorias.
5. Se debe reconocer que el impacto cultural pagó su precio en la década de 1970. Con la expansión demográfica y los medios de comunicación masiva, se tuvo que recurrir a la promoción de patrones diferentes, estilos de vida ajenos al proyecto “civilizador” hegemónico: más refinamiento, más “educación”, pero más individualismo. El arte y la literatura no estuvieron ajenas a este fenómeno. Las obras representativas se quedaron relegadas al recuerdo.⁸ Sobrevivieron aquellos textos cuyos escritores contaban con una trayectoria construida, como el caso de Fallas.

En fin, si bien este trabajo concentró su estudio en un solo aspecto muy puntual: las formación de canon a partir de la entrega del benemeritazgo, deja abiertas posibilidades de análisis que involucren otras fuentes de archivo, como las actas del Consejo Superior de Educación donde se estima el nombre de Carlos Luis Fallas Sibaja dentro del canon pedagógico costarricense; asimismo considerar la fuente periodística de la época que sí

8 Se puede ampliar más sobre el tema en Iván Molina y Steven Palmer. Historia de Costa Rica. “La edad de oro de la clase media (1950-1978).

haya cubierto este tema y analizar las razones del silenciamiento de la prensa hegemónica.

Hablar de Carlos Luis Fallas Sibaja en tiempos modernos, complicados políticamente y carentes de valores culturales como la educación integral, el patriotismo y la identidad nacional nos obliga a repensar en la necesidad de regresar al pasado y estudiar a un actor social como Fallas, modelo de entrega a sus ideales políticos, capaz de haber visibilizado espacios, personajes periféricos y situaciones reales, propias de la época, con una pluma sencilla, estéticamente cuidadosa y accesible para lector neófitos y experimentados. He aquí porqué hablamos de un escritor paradigma de la literatura nacional cuyo benemeritazgo fue bien merecido.

Referencias

- Alvarenga Venutolo, P. (2005). *Los ciudadanos y el Estado de bienestar. Costa Rica en la segunda mitad del XX*. EUCR.
- Araya Pochet C. (2003). Crecimiento, democratización y diversificación de la educación superior en Costa Rica (1970-1994). En J. M. Salazar Mora (Ed.), *Historia de la Educación Costarricense* (pp. 365-407). EUNED.
- Barzuna Pérez, G. (2005). *Cultura artística y popular en Costa Rica: 1950 -2000. Entre la utopía y el desencanto*. Editorial de Universidad de Costa Rica.
- Castillo Rodríguez, L. (2019). El arquetipo de un escritor costarricense: Carlos Luis Fallas Sibaja y sus homenajes luctuosos (1966). *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 45, 405-423.
- Castillo Rodríguez, L. (2016). *Políticas de la memoria en los procesos de formación de canon literario: Carlos Luis Fallas Sibaja (Calufa) como arquetipo de escritor nacional, desde el discurso hegemónico e institucional (1966-2011)* (Tesis de maestría). Universidad de Costa Rica.
- Cayetano Mora, J. (1991) *Juntas Progresistas. Organización autónoma costarricense. 1921-1980*. Fundación Friedrich Ebert.
- Contreras Álvarez, G. (2011) *Facetas del partido Vanguardia Popular*. Editorial Estudios Contemporáneos.
- Cuevas Molina, R. (1993). La cultura en Costa Rica: el deterioro del proyecto cultural socialdemócrata. En *Traspatio florecido. Tendencias de la dinámica cultural en Centroamérica (1979-1990)* (pp. 127-152). EUNA.

- Cuevas Molina, R. (2003). *Tendencias de la dinámica cultural en Costa Rica en el siglo XX*. Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Fallas Sibaja, C. L. (1977). Autobiografía. *Mamita Yunai*. Librería Lehmann.
- Fournier García, E. (2003). La educación superior universitaria privada en Costa Rica. En J. M. Salazar Mora (Ed.), *Historia de la Educación Costarricense* (pp. 409-433). EUNED.
- Molina Jiménez, I. (2010). *Identidad nacional y cambio cultural en Costa Rica durante la segunda mitad del siglo XX*. Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Retana Padilla, C. y Rojas Rodríguez, Y. (2003). Educación para el desarrollo: del intervencionismo al neoliberalismo (1970-1994). En J. M. Salazar Mora (Ed.), *Historia de la Educación Costarricense* (pp. 435-492). EUNED.

Fuentes de archivo

- Asamblea Legislativa. "Autos". 10 de noviembre de 1977.
- Asamblea Legislativa. (1997). Declárese Benemérito de las letras patrias a Carlos Luis Fallas Sibaja (Calufa). Proyecto #7998.

Anuario de Estudios Centroamericanos

Equipo editorial/Editorial Team

Director
Msc. César Villegas Herrera
Escuela de Trabajo Social,
Universidad de Costa Rica, Costa Rica
cesar.villegas@ucr.ac.cr

Editora
Ariana Alpízar Lobo
Universidad de Costa Rica, Costa Rica
ariana.alpizar@ucr.ac.cr

Consejo editorial/ Editorial Board

Dra. Eugenia Ibarra Rojas
Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, Costa Rica
eugenia.ibarra68@gmail.com

Dr. Jorge Rovira Mas
Profesor Emérito,
Universidad de Costa Rica, Costa Rica
jroviramas@gmail.com

Dra. Tania Rodríguez Echavarría
Escuela de Geografía y Escuela de Ciencias Políticas,
Universidad de Costa Rica, Costa Rica
tania.rodriguezechavarria@ucr.ac.cr

Dra. Denia Román Solano
Universidad de Costa Rica, Costa Rica
Escuela de Antropología,
denia_rs@yahoo.com

Dr. Carlos Sandoval García
Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva,
Universidad de Costa Rica, Costa Rica
carlos.sandoval@ucr.ac.cr

Dra. Elizeth Payne Iglesias
Escuela de Historia,
Universidad de Costa Rica
elizeth.payne@ucr.ac.cr

Dr. Ronald Alfaro Redondo
Escuela de Ciencias Políticas,
Universidad de Costa Rica, Costa Rica
ralfaro@estadonacion.or.cr

El **Anuario de Estudios Centroamericanos** (AECA), fundado en 1974, es una revista académica de acceso abierto, editada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica. Es una publicación continua presentada en formato electrónico. En la actualidad es una de las pocas publicaciones que se realizan sobre América Central bajo una perspectiva regional. Así, el AECA cubre temas que se ocupan del análisis de la realidad histórica y presente de la región centroamericana y de las sociedades que la constituyen.

El Anuario es una publicación internacional. En sus páginas tienen cabida artículos, ensayos y reseñas que se realicen, en español e inglés, desde una perspectiva interdisciplinaria en el amplio espectro de las ciencias sociales y la cultura en general, tanto dentro como fuera de la región. El objetivo central es comprender las sociedades centroamericanas desde las más diversas perspectivas: económicas, sociales, políticas y culturales. De manera que se puedan obtener explicaciones científicas y académicas a las principales problemáticas que aquejan la región o que la caracterizan desde sus tradiciones, cultura material e inmaterial, poblaciones y grupos étnicos, género y ambiente, entre otros aspectos.

El AECA está dirigido a personas interesadas en la realidad actual e histórica de la región centroamericana. Actualmente, se encuentra en índices rigurosos como SciELO, Redalyc, Dialnet, DOAJ, Latindex, REDIB, entre otros.